



BASES LOS VILOS EMPRENDE FE DE ERRATAS

En ítem 2,5 [página 4] dice:

ÍTEM A FINANCIAR	RUBROS			
	Turismo (Alojamiento turístico ¹¹ servicios de alimentación ¹² y servicios turísticos y de recreación la actividad turística) asociados a la actividad turística ¹³)	Artesanía ¹⁴ (se excluye las manualidades ¹⁵)	Agropecuario ¹⁶ / Agroindustria ¹⁷	Comercio/ servicio
Habilitación de Infraestructura	✓	✓	✓	✓
Construcción de infraestructura productiva	✗	✗	✓	✗
Maquinaria, equipos y/o herramientas	✓	✓	✓	✓
Asesoría técnica	✓	✓	✓	✓
Material de promoción y/o difusión de la actividad	✓	✓	✓	✓
Materias primas y/o insumos	✗	✓	✗	✗

DEBE DECIR:

ÍTEM A FINANCIAR	RUBROS			
	Turismo (Alojamiento turístico ¹¹ servicios de alimentación ¹² y servicios turísticos y de recreación la actividad turística) asociados a la actividad turística ¹³)	Artesanía ¹⁴ (se excluye las manualidades ¹⁵)	Agropecuario ¹⁶ / Agroindustria ¹⁷	Comercio/ servicio
Habilitación de Infraestructura	✓	✓	✓	✓
Construcción de infraestructura productiva	✗	✗	✓	✗
Maquinaria, equipos y/o herramientas	✓	✓	✓	✓
Asesoría técnica	✓	✓	✓	✓
Material de promoción y/o difusión de la actividad	✓	✓	✓	✓
Materias primas y/o insumos	✗	✓	✗	✓



BASES LOS VILOS EMPRENDE FE DE ERRATAS

En el ítem 2.5 en la descripción de rubros, con respecto a "comercio/servicio", dice:

Comercio/ servicios	a) Habilitación de infraestructura	Hasta el 50% del monto total neto del proyecto (materiales construcción)
	b) Maquinarias, equipos y/o herramientas	Hasta un 30% del monto total neto del proyecto
	c) Asesoría técnica, con el fin de visibilizar y/o fortalecer el vínculo con productores locales	Hasta un 30% del monto total neto del proyecto
	d) Material de comercialización, promoción y/o difusión de la actividad	Hasta un 30% del monto total neto del proyecto (proyectos formales). Hasta un 30% del monto total del proyecto (informales).
	e) Materias primas y/o insumos	Hasta un 10% del monto total neto del proyecto (proyectos formales) Hasta un 10% del monto total del proyecto (informales) Para el caso de los feriantes formales podrán postular a: - Ítem indicados en esta tabla bajo el rubro comercio o a insumos como única línea por un monto máximo neto de \$300.000 pesos. No pudiendo postular a ambos.



BASES LOS VILOS EMPRENDE FE DE ERRATAS

DEBE DECIR(*):

Comercio/ servicios	a) Habilitación de infraestructura	<p>Hasta un 30% del monto total neto del proyecto (proyectos formales).</p> <p>Hasta un 30% del monto total del proyecto (informales).</p>	*
	b) Maquinarias, equipos y/o herramientas	Sin restricción.	*
	c) Asesoría técnica	<p>Hasta un 30% del monto total neto del proyecto (proyectos formales).</p> <p>Hasta un 30% del monto total del proyecto (informales).</p>	*
	d) Material de comercialización, promoción y/o difusión de la actividad	<p>Hasta un 30% del monto total neto del proyecto (proyectos formales).</p> <p>Hasta un 30% del monto total del proyecto (informales).</p>	
	e) Materias primas y/o insumos	<p>Hasta un 10% del monto total neto del proyecto (proyectos formales)</p> <p>Hasta un 10% del monto total del proyecto (informales)</p> <p>Para el caso de los feriantes formales podrán postular a:</p> <p>- Item indicados en esta tabla bajo el rubro comercio o a insumos como única línea por un monto máximo neto de \$300.000 pesos.</p> <p>No pudiendo postular a ambos.</p>	